



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## RESOLUCION

### VISTO:

La nota enviada por la Secretaría de Hacienda Municipal – CPN Braun Pamela -, solicitando prórroga para la presentación del Proyecto: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, según lo normado por el artículo 37° de la Ley 1.597 – Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento, “Corresponde al Concejo Deliberante, fijar anualmente a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal el mencionado presupuesto general y ordenanza tarifaria...”.

Que, el plazo para su presentación expira el 31 de Octubre de cada año.

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

### RESUELVE

**Artículo 1°:** Otórguese la prórroga solicitada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2.018, hasta 30 días hábiles a partir de la aprobación de la presente.-

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

**RESOLUCION N° 43/17**